

MÁS ALLÁ
DE CANTARELL

Pablo Zárate

@pzarater

Sectorizar a los reguladores no pinta bien

Desde 1994, el Estado Mexicano (incluyendo al Congreso) ha decidido invertir en el desarrollo de reguladores energéticos. Aun en las incipientes condiciones de competencia y apertura a la inversión energética de aquel entonces, fue muy claro para una pluralidad de fuerzas políticas que era necesario separar, en la medida de lo posible, lo regulatorio de lo político. Mezcladas por completo, bajo un solo techo, se habían prestado para malas decisiones: desde cortoplacismo electoral hasta opacidad o de plano corrupción. Los políticos, además, siempre tienden a hablar más fuerte que los técnicos.

Fue un avance importante, sin duda. Pero se quedó muy corto. En 1994, el Estado mexicano no sólo se limitó a tener un regulador energético en subsectores específicos (la CRE, enfocada en gas y electricidad), sino que dejó al regulador formalmente subordinado o sectorizado a la Secretaría de Energía. Dejó hilos oficiales para que ningún “no” de los reguladores al secretario fuera formalmente incambiable.

De cara a estas limitaciones, la CRE logró desarrollar cuadros técnicos, profesionalizarse y hacerse de una reputación de objetividad. Que en el 2008 se haya podido plantear exitosamente que Pemex Exploración y Producción también tuviera un regulador (la CNH) fue en parte gracias a la buena experiencia generada por la CRE.

A partir de este momento, los reguladores siguieron creciendo y madurando. Además de avanzar en temas de transparencia, tramitología, permisos, la CNH cuestionó, famosamente dentro de la industria energética, algunos de los proyectos de exploración y producción de Pemex. La CRE también hizo planteamientos interesantes, como un reglamento de gas natural para acceso abierto a transporte y entrada del régimen permanente. Son sólo dos ejemplos.

Pero, con los limitados dientes y autonomía que tuvieron, ninguno de estos casos se convirtió en un verdadero éxito. Chicontepec, hoy reconocido como un proyecto petrolero que fracasó en su momento, de todos modos ocurrió. El reglamento de gas natural no se publicó oportunamente. En muchos temas, los reguladores tenían voz. Pero no voto.

La reforma del 2013 fue la que reconoció a los reguladores plenamente como adultos. Para evitar du-

das, lo hizo directamente en nuestra Constitución. Como órganos coordinados, tanto la CRE como la CNH adquirieron mayores responsabilidades en una serie de temas y procesos. Como regulador técnico, la opinión de la CNH sobre planes de exploración y desarrollo de las petroleras (Pemex incluido) es determinante. A pesar de lo que la petrolera en cuestión (recordemos que el secretario de Energía también preside el Consejo de Administración de Pemex) pueda opinar. El reglamento de gas natural de la CRE se emitió —esta vez, sin que la perspectiva de la Secretaría de Energía fuera vinculante. De nuevo, son sólo dos ejemplos.

Esto no implica, por supuesto, que los reguladores hoy por hoy sean completamente autónomos, definan por sí solos la política energética del país por completo o sean ininfluenciables por la Secretaría de Energía. El peso político de la secretaria, la rectora de la política energética del país, es ampliamente reconocido. Sería absurdo pensar que no influye de alguna forma en la opinión de los reguladores. Pero, hasta hoy, la ley es muy clara en facultar a los reguladores para —en caso de estar en desacuerdo con alguna propuesta de la Sener en algún tema de su competencia— poder decir que no. O insistir en un sí significativo.

La iniciativa de sectorizar a la CRE y la CNH elimina esta posibilidad. Por eso, muchos han insistido en que efectivamente subordina a la CRE y la CNH a la Sener. Permitiría que se gesten fuertes conflictos de interés adentro de la Secretaría de Energía (como Coparmex ha dicho), irrumpe con las mejores prácticas internacionales de órganos regulatorios (que la OCDE ha identificado) y pone en entredicho la certeza para inversionistas no sólo en el sector energético sino en México en general (como Moody's ha reportado).

México, que identificó hace décadas el grave problema que implica que lo político no tenga espacio ni para respirar de lo político, ha invertido consistentemente en el desarrollo de sus reguladores, que hoy son plenamente reconocidos como actores maduros. No perfectos, pero sí técnicos, transparentes y responsables. La iniciativa de sectorizar le exige a estos reguladores que renuncien a su independencia y regresen a vivir a la casa de sus papás. O padrastros.

No pinta bien.